

**23030** *ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se nombra a don Manuel Luis Royo-Villanova Pérez Catedrático de Universidad de «Prótesis estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, dos, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Luis Royo-Villanova Pérez (número de Registro de Personal A01EC3774 y nacido el 17 de diciembre de 1943) Catedrático de Universidad de «Prótesis estomatológica» de la Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología) de la Universidad de Murcia, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23031** *ORDEN de 31 de julio de 1984 por la que se nombra a don Santiago Varela Díaz Catedrático de Universidad de «Derecho político» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, dos, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Santiago Varela Díaz (número de Registro de Personal A01EC3775 y nacido el 18 de agosto de 1948) Catedrático de Universidad de «Derecho político» (2.ª) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23032** *ORDEN de 6 de agosto de 1984 por la que se nombra a don Jorge Lalucat Jo Catedrático de Universidad de «Microbiología» (3.ª) de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, dos, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Jorge Lalucat Jo (número de Registro de Personal A01EC3776 y nacido el 28 de junio de 1949) Catedrático de Universidad de «Microbiología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23033** *ORDEN de 28 de agosto de 1984 por la que se nombra a don Carlos Sánchez Magro Catedrático de Universidad de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley Orgánica

11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, dos, de la misma Ley.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Sánchez Magro (número de Registro de Personal A01EC3777 y nacido el 28 de julio de 1944) Catedrático de Universidad de «Astrofísica (Instrumental y Técnicas)» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23034** *ORDEN de 28 de agosto de 1984 por la que se nombra a don Julián Carlos Rivas Gonzalo Catedrático de Universidad de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria 8.ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, dos, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Julián Carlos Rivas Gonzalo (número de Registro de Personal A01EC3778 y nacido el 1 de agosto de 1953) Catedrático de Universidad de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca, con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**23035** *ORDEN de 14 de septiembre de 1984 por la que se nombra Profesor titular de Universidad en la disciplina de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a don Juan Hernández Martí.*

Ilmo. Sr.: La norma séptima, número 1, de la Orden de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos de Universidad que se encontraran adscritos provisionalmente a una plaza serán nombrados Profesores titulares de Universidad con el mismo destino.

A su vez, y por Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por la Universidad de Valencia, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad en la de Valencia, en plaza de «Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho, a don Juan Hernández Martí (A44EC5198).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1108/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad de Valencia se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a centro en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.